

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES, se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 5 de abril de 1858)
Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: Calle de Alcalá, número 126
TELÉFONO 63884. — APARTADO

HORAS: De nueve y media a una y media y de tres y media a siete y media

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: al mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 6 pesetas; trimestre, 18; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre y 100 al año.
Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle de Alcalá, número 126. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

	PESETAS
Anuncios procedentes del Consejo Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros: No están sujetos a tarifa, con arreglo a la condición 13 del servicio administrativo.	

Número suelto: 50 céntimos
A particulares: 60 céntimos

CONSEJOS MUNICIPALES

CHAMARTIN DE LA ROSA

AÑO 1938.—EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA CORPORACIÓN DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 1938

Sesión ordinaria, en segunda convocatoria, del día 3

Preside el Alcalde y asisten 23 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Quedan enterados de ingresos y gastos, existencia en Caja y estado de fondos.

Fué acordado: Aprobar diversas cuentas y facturas presentadas por Intervención; aprobar la distribución de fondos para el mes actual; dejar sobre la mesa Memoria de los Delegados de colonias, tiendas incautadas, Agricultura y Sanidad; pasar a informe de la Comisión de Hacienda, moción de la minoría comunista, proponiendo se interese del Gobierno de la República la promulgación de un Decreto sobre alquilegas; estimar instancia del funcionario municipal José Ballester Avilés y, en su virtud, reponerle en el cargo de obrero del servicio de Limpiezas que venía ejerciendo, y del cual fué suspendido con fecha 12, y que por la Alcaldía se acuerde abrir expediente para aclarar los hechos que motivaron dicha suspensión; estudiar por la Comisión de Abastos y Delegado del Matadero, la distribución de la sangre de las reses sacrificadas en el Matadero, ingresando el importe de la venta del citado artículo en la cuenta «Pro refugios», una vez terminado el contrato existente sobre la venta de la sangre; desestimar instancia de Petronilo Martín Jiménez, solicitando no se le clausure el establecimiento; pasar a informe de la Comisión designada para incoar expediente contra el que fué Concejal, Francisco García Díez, dicho expediente.

Varios Consejeros formulan diversos ruegos. Y se levantó la sesión a las diecinueve horas.

Sesión ordinaria del día 10, en segunda convocatoria

Preside el Alcalde y asisten 24 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFI-

CALES y comunicaciones de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, existencia en Caja, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Aprobar varias cuentas y facturas presentadas por Intervención, aprobar mociones de la Presidencia y minoría confederal, respectivamente, y en su virtud se procede a nombrar los Consejeros que han de ostentar las Delegaciones de Agricultura y Granjas, Enseñanza, Obras, Cementerio, Sanidad e Higiene, Limpiezas, Espectáculos, Asistencia Social y Colonias, Orden Público, Alumbrado y Fuentes, y Arbitrios, designando, respectivamente, a los compañeros María Ruiz, Manuel Saralegui, Vicente Ripio, Antonio Martínez, Antonio Lafuente, Eusebio González, Saturnino González, Joaquín Jiménez, Fernando Marcos, Andrés Canosa y José Enguix, respectivamente; sobreseer el expediente incoado al ex Concejal Francisco García Díez, en virtud de denuncia presentada contra el mismo por el Consejero Lafuente, por entender no es de la competencia municipal; aprobar Memorias presentadas por los Delegados de Limpiezas, Colonias infantiles, Incautaciones, Agricultura y Sanidad, de su gestión en las mismas durante el pasado año.

Varios Consejeros formulan diversos ruegos. Y se levantó la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.

Sesión ordinaria del día 17, en segunda convocatoria

Preside el primer Consejero y asisten 24 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES y comunicaciones de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, existencia en Caja, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Desestimar instancia de Petronilo Martín Jiménez, solicitando se le levante la clausura que pesa sobre su establecimiento, sito en la avenida de la Libertad, 15, mientras no satisfaga la multa que le fué impuesta; autorizar a la contratista de extracción de pozos negros, Eulogia Martínez, para elevar a 25 y 35 pesetas el precio de cada extracción; dejar sobre la mesa informe de la Oficina técnica, en instancia de Victoriano Sanjuán, sobre el precio de construcción de sepulturas; otorgar la propiedad en sus cargos a 46 funcionarios municipales, en virtud de lo que determina la cuarta dispo-

sición transitoria, apartado d), de la vigente ley Municipal, y con la antigüedad de 31 de octubre de 1935, por llevar en 12 de julio del mismo año sirviendo un año consecutivo en el Municipio con carácter interino.

Varios Consejeros formulan diversos ruegos. Y se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Sesión ordinaria del día 24, en segunda convocatoria

Preside el Alcalde y asisten 24 Consejeros.

Se aprueba el acta de la anterior. Se da cuenta de los BOLETINES OFICIALES de la semana. Se da cuenta de los ingresos y gastos, existencia en Caja, y quedan enterados del estado de fondos.

Fué acordado: Desestimar instancia de Manuela Puebla Fulgueira, solicitando traslado de los restos de su esposo, José Vázquez, desde la sepultura temporal que ocupa a una perpetua; conceder a Liberto Alonso la renovación de sepultura temporal que ocupan los restos de su hermano, Leonardo Alonso, conforme solicita; aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación durante los meses de diciembre y enero últimos, exponiéndolos al público y remitiendo copia al excelentísimo señor Gobernador civil; aprobar propuesta del Consejero Fernández García, y, en su virtud, llevar a cabo la emisión de un sello municipal, con destino a Abastos, para gravar los documentos que expida el mismo, y que se estudie la misma por la Comisión de Hacienda e Interventor para su realización; aprobar la instalación, por cuenta del Municipio, de un teléfono en el domicilio del Delegado de Sanidad, Antonio Lafuente; aprobar estudio de la Oficina técnica, en instancia de Victoriano Sanjuán, contratista de la construcción de sepulturas en el Cementerio, y, en su virtud, abonarle en lo sucesivo 304,13 pesetas por la construcción de las perpetuas y 48 pesetas por las temporales; devolver a la Comisión Pro Refugios oficio de la misma, en el que interesaba se obligase a los industriales de bares, cafés y tabernas a tener abiertos sus establecimientos durante las horas señaladas, a fin de que estudie una nueva fórmula, por estimar no ser eficaz la propuesta; se vea por el Delegado de Obras la forma de reparar la finca número 20 de la avenida de la Libertad, con objeto de poder ins-

talar en la misma el Frente Popular; reponer en el cargo de Practicante de la Beneficencia municipal, con todos sus derechos, al camarada Rafael Fernández, del cual fué suspendido con fecha 26 de octubre de 1936, por haberse demostrado su adhesión al Régimen; enviar a la Delegación de Hacienda una Memoria con los antecedentes del expediente de ingreso del Inspector de tributos José Martín Anguita, para justificar los motivos que tuvo la Corporación para desestimar petición del interesado, en la que solicitaba se le reconociese el derecho a trienio; autorizar al Petronilo Martín para que pueda abrir nuevamente al público su establecimiento de vinos, sito en la avenida de la Libertad, 15, por haber hecho ya efectiva la multa que le fué impuesta.

Y se levantó la sesión a las diecisiete horas.

Y en cumplimiento de lo que previene la ley Municipal vigente, se somete el presente extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de febrero para su aprobación por el Ayuntamiento.

Chamartín de la Rosa, a 26 de marzo de 1938.—El Secretario (firmado).—El Presidente del Consejo, E. Parra.

Acuerdo del Consejo Municipal

Chamartín de la Rosa, 31 de marzo de 1938.—El Consejo, en sesión de hoy, acordó lo siguiente:

Dada cuenta del extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el mes de febrero último, se acordó, por unanimidad, aprobarlos y que se expongan al público en forma reglamentaria, remitiendo copia de los mismos al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, por si, en cumplimiento de lo que determina la ley Municipal, tiene a bien ordenar su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y certifico.—El Secretario (firmado).

Chamartín de la Rosa, 2 de abril de 1938.—Cúmplase, exponiéndolos al público y remitiendo copia al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.—El Presidente, E. Parra.

Diligencia.—Chamartín de la Rosa, dicho día. Se cumple lo ordenado. El Secretario (firmado).

Providencias judiciales

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 53 del año 1938, por desobediencia, y contra José González Troteaga, aparece la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a 2 de abril de 1938.—El señor don Francisco Cerrillo Lucas, Juez municipal número 4, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, José González Troteaga,

Fallo

Que debo condenar y condeno al denunciado, José González Troteaga, a la multa de cinco pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, seis días de arresto en la Prisión Celular, reprensión y al pago de las costas del juicio; y notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Cerrillo Lucas (rubricado).

(B.—581)

JUZGADO NUMERO 4

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado bajo el número 1.048 del año 1937, por riña y lesiones, y contra Fermín Suárez García y Segundo Sal y Sal, aparece la siguiente

Sentencia

En la villa de Madrid, a 2 de abril de 1938.—El señor don Francisco Cerrillo Lucas, Juez municipal número 4, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Fermín Suárez García y Segundo Sal y Sal,

Fallo

Que debo condenar y condeno a los denunciados Fermín Suárez García y Segundo Sal Sal, a cada uno, a la pena de cuatro días de arresto menor, que cumplirán en su domicilio, y al pago de las costas del juicio por mitad; y notifíquese esta resolución al primero por medio de edictos, que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—F. Cerrillo Lucas (rubricado).

(B.—580)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza, por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación

se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Ochoa Olaya, Juez de instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente edicto se cita y llama a Carmen García, que estaba domiciliada en Puente de Vallecas, calle de José Camins, número 7, y cuyo actual paradero se ignora, que por virtud del sumario que en este Juzgado se sigue, contra María del Tránsito Casado Ramos, por robo de ropas de la propiedad de la Carmen, verificado en su expresado domicilio, puede ejercitar el derecho que la concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal antes del período de calificación del delito.

(Núm. 318) (B.—563)

ALMADEN

Recio Sánchez (Domingo), Anguita Rodríguez (Antonio), López de las Pozas (Carlos), Del Real Yáñez (Teodoro), Relano Clemente (Luis), Gómez Lirio (José), Del Hierro y Ortega (Igualdad) y Domingo Díaz (Fernando), que fueron heridos en Talavera del Tajo a principios de septiembre de 1936, y curados en el Hospital de la Beneficencia General de Madrid, comparecerán a prestar declaración ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del Ejército de Extremadura, señor Paredes Ortiz, en Almadén (Ciudad Real), calle de Canalejas, número 35, dentro del término de quince días, en las diligencias número 97 de 1938, instruidas por lesiones de los mismos.

(B.—567)

JUZGADO NUMERO 3

Morillo Portillo (Vicente), de sesenta y cuatro años de edad, natural de Madrid, con domicilio últimamente en la calle de Bailén, número 25, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 3, de esta capital, Secretaría del señor Pérez Alonso, con el fin de recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses de este Juzgado e instruirle del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en el sumario que se instruye bajo el número 54 del corriente año, por lesiones inferidas a dicho individuo.

(B.—564)

TARANCON

Don Julián García Benito, Juez de instrucción interino de esta ciudad de Tarancón y su partido.

Por el presente, y en méritos del sumario que me halló instruyendo

con el número 80 del pasado año 1937, por muerte, lesiones y daños, con motivo de los bombardeos aéreos de la aviación fascista, que tuvieron lugar en esta ciudad los días 26 de noviembre y 3 de diciembre últimos, se cita, llama y emplaza a Basilia Contreras Zafra, que ha tenido su último domicilio en Madrid, calle del Mesón de Paredes, número 54, y cuyas demás circunstancias personales y actual paradero se ignoran, para que, dentro del término de cinco días, siguientes al de la inserción del presente en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Madrid, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración y ser reconocida por el Médico forense de las lesiones que sufrió en uno de aquellos bombardeos.

Al mismo tiempo se instruye a dicha lesionada, Basilia Contreras Zafra, así como también a los herederos de los fallecidos en dichos bombardeos, María Magallón Buesa y Antonio Lamata Cambrero, cuyos domicilios y demás circunstancias personales se ignoran, de las acciones que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicados en el referido sumario.

(Núm. 328) (B.—573)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en los demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

MADRID

Gasol Pradel (Ambrosio), soldado de la cuarta Compañía, 14 Batallón, cuarta Brigada, Séptima División, al que se le sigue causa por desafección, procesado por dicho delito, comparecerá, en el término de quince días, ante el Delegado instructor del Tribunal Permanente del Segundo Cuerpo de Ejército, sito en la calle de San Bernardo (antiguo Ministerio de Justicia), de esta capital.

(Núm. 310) (B.—558)

VALBONA

Hernández Ocaña (Pablo), hijo de Pablo y Paula, natural de Vallecas

(Madrid), de veintidós años de edad, soltero, jornalero, soldado de la segunda Compañía del 859 Batallón de la 215 Brigada Mixta, al que se le instruye sumario por supuesto delito de deserción, comparecerá, en el plazo de quince días, ante el instructor del Tribunal Permanente del XX Cuerpo de Ejército, haciéndolo en Valencia, plaza de la República, número 2, segundo.

(Núm. 317) (B.—560)

JUZGADO NUMERO 7

González González (Angel), de veintidós años, hijo de Evaristo y Manuela, soltero, vidriero-fontanero, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Mesón de Paredes, número 61, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción número 7, de Madrid, Secretaría de Joaquín Argote Sagastume, que por supresión del Juzgado de instrucción número 17 conoce de los procedimientos en el mismo incoados, y entre ellos del seguido con el número 349 de 1936, por hurto contra dicho individuo, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión que ha dictado el Tribunal Popular número 2.

(B.—566)

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito A. 54.414, comprensivo de pesetas nominales 4.800, en Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, expedido por este Establecimiento en 20 de julio de 1925, a favor de doña Cándida y doña Lucila López Vila, indistintamente, se anuncia al público, por segunda y última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde el 21 de marzo próximo pasado, fecha de publicación del presente anuncio en el periódico oficial *Gaceta de la República*, BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y otro diario de esta capital, según determina el artículo 41 del reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, dieciocho de abril de mil novecientos treinta y ocho.—El Secretario interino, Pablo Martínez Crespo.

(A.—79)

La Administración y venta de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid se hallan instaladas en la calle de Alcalá, número 126, siendo su teléfono el 63884.

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELÉFONO 53202